Expediente: **3857/13**
Carátula: **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ TORRES NICOLAS HORACIO Y OTRO S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23324600299 - HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, -ACTOR
90000000000 - TORRES NICOLAS HORACIO, -DEMANDADO
90000000000 - FUENTES, JULIO ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3857/13

H108012953381

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ TORRES NICOLAS HORACIO Y OTRO s/ APREMIOS. EXPTE. N° 3857/13.-

San Miguel de Tucumán. - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de $ 75.200.-

conforme los rubros que a continuación se detallan:

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. X 33 = $33000.-

•ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. X 52 = $36400 .-

•ART. 42 PTO. 3: HOJA DE ACT.2°INST. X = $0

•ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO $600

•ART. 43 PTO. 2: EMBARGO $0.-

•ART. 43 PTO. 3: APERSONAMIENTO $1000.-

•ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROPORCIONAL DE LA DEMANDA $4.200.-

•TOTAL: **$ 75.200.-**

El DEMANDADO no generó gastos devenidos de presentaciones efectuadas por sí desde 14/02/2017.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría. No habiendo condenado en costas y encontrándose la actora exenta del pago de la liquidación en concepto de planilla fiscal conforme lo establecido por los art. 41 inc 3 y 43 inc 3 de la ley 8467, póngase a conocimiento de las partes a los fines de que se reponga la planilla fiscal, la que asciende a la suma de **$75.200**.- JMA - 3857/13

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.